

Nuevas preguntas frecuentes sobre la Ley de lucha contra el fraude fiscal en materia de recaudación

Ante la reciente aprobación de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, la Agencia tributaria ha publicado un nuevo documento que da respuesta a nuevas preguntas en materia de recaudación. En concreto, algunos de los temas abordados son la adopción de medidas cautelares, el listado de deudores, la responsabilidad solidaria o la suspensión de garantías.

Como ya le hemos venido informando, en el BOE de 10 de julio de 2021, se ha publicado la **Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal** de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se establecen normas contra las prácticas de elusión fiscal que inciden directamente en el funcionamiento del mercado interior, de modificación de diversas normas tributarias y en materia de regulación del juego, que entre otras normas, modifica la **Ley General Tributaria** con **importantes novedades**.

Como consecuencia de ello, **la Agencia tributaria** publicó **en su WEB un documento** el pasado 23 de julio que daba respuesta a las principales preguntas frecuentes de los ciudadanos en esta materia.

Pues bien, ahora se ha publicado *un nuevo documento que da respuesta a nuevas preguntas en materia de recaudación. En concreto, algunos de los temas abordados son la adopción de medidas cautelares, el listado de deudores, la responsabilidad solidaria o la suspensión de garantías.*

Ver preguntas

Pueden ponerse en contacto con este despacho profesional para cualquier duda o aclaración que puedan tener al respecto.

Un cordial saludo,

Dept. Fiscal
GORRIZ-ARIAS Consulting
tel. 93.452.60.60 fax. 93.454.63.83
www.gorriz-arias.com